

EDICTO

La Señora Jueza Interina DRA. ROSA M. FERNANDEZ CAMPASSO, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Gualeguay, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "MARTHA MAURICIA BARRETO — SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° 11607 cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de MARTHA MAURICIA BARRETO, D.N.I. 4.275.340, vecina que fuera del Departamento Gualeguay, fallecida en Villa Libertador San Martín E.R, en fecha 10/08/1992.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Gualeguay, 09 de septiembre de 2026

DR. SEBASTIÁN LEITES
SECRETARIO SUPLENTE